

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.**

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

No: OPD-CENDI-CC-004/2022





“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCERIA Y MANUALIDADES, PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCERIA Y MANUALIDADES PARA EL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA

Número de Licitación	OPD-CENDI-CC-004/2022
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Viernes 14 de octubre del 2022
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del CENDI del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Viernes 14 de octubre del 2022
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el miércoles 19 de octubre del 2022 a las 15:00 horas , correo: facturacendi@gmail.com
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Lunes 24 de octubre 2022 a las 13:00 horas , en el domicilio Blvd. Yuscapan 335. Hacienda Santa Fe, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art.59, F. III, Ley)	La presentación de proposiciones iniciará el jueves 27 de octubre 2022 a las a las 9:00 y concluirá a las 09:15 en el inmueble ubicado en calle Independencia 105 Sur, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art.59, F. III, Ley)	La apertura de proposiciones Iniciará el jueves 27 de octubre 2022 a las 09:16 en el inmueble ubicado en calle Independencia 105 Sur, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art. 59, F. I, -Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art.55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV,	Español

Ley)	
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2022
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra por cantidad fija de bienes.
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se podrá adjudicar a varios proveedores
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.	2171 y 2321
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley 3.- Manifestación de Integridad y NO colusión 4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 3  Anexo 4  Anexo 4  Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal (14 días) supera
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Blvd, Yuscapan 335 col. Hacienda Santa Fe Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Blvd, Yuscapan 335 col. Hacienda Santa Fe Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"PROVEEDOR"	Licitante Adjudicado.
"PROCESO"	La adquisición de: "INSUMOS PARA LOS TALLERES DE JARCERIA Y MANUALIDADES, PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

B A S E S

1.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del "LICITANTE" deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

Gabriela Marisol Loera González
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
 Tel: 10-99-52-78 Ext. 01
 gloeragonzalez@gmail.com

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia de suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "CONVOCANTE".

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de entregarse en parcialidades a partir de que se emita la orden de compra, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe esta.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracciones XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el pago correspondiente se realizarán en Moneda Nacional, por transferencia bancaria. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

- a) Factura original a nombre del “**CONVOCANTE**”, con los siguientes datos:
- ✓ Blvd. Yuscapan 335
 - ✓ Fraccionamiento Hacienda Santa Fe.
 - ✓ C.P. 45653
 - ✓ R. F. C.: CEP-150806-EM8

Toda obligación de pago que se genere con motivo de las adquisiciones de bienes o servicios previstas por la ley en el artículo 87, cuando en el contrato no se pacten términos o plazos específicos, deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$384,880.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Dirección Administrativa para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Dirección Administrativa, conservará en custodia, dicha garantía en su caso se retendrá hasta el momento en que, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan. EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en Blvd, Yuscapan 335 col. Hacienda Santa Fe Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta gloeragonzalez@gmail.com el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la que se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (Art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta Diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

1. **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral); para el caso de bienes deberá de señalar el modelo, marca ofertado y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa.

Además, para el que participe deberá de anexar el Registro Sanitario vigente de cada uno de los productos a ofertar, en caso de ser necesario.

2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertada**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día de presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su representante legal.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4. Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Calle Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al **Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Calle Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que se realizará en el domicilio ubicado en **Calle Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a enterarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios "LICITANTES"

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El “**CONVOCANTE**” celebrará contrato con el “**LICITANTE**” con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente, se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proposiciones técnicas

El licitante deberá cotizar en la partida que este en aptitud de concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “**CONVOCANTE**” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “**EL COMITÉ**” de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la “**LEY**”, teniendo este comité, además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El “**CONVOCANTE**” podrá descalificar al “**LICITANTE**” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- k) No presentar el certificado de validación aprobando las muestras, emitido por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El “**CONVOCANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún “**LICITANTE**” se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “**LICITANTE**”.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **"CONVOCANTE"**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"**.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso, de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **"CONVOCANTE"**.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “PROVEEDOR” contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al “CONVOCANTE” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al “CONVOCANTE”.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato, deberá entregar a la firma del contrato la “**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**” vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual

será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

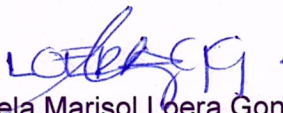
Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentaran en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9.00 am a 15.00 pm de Lunes a Viernes, así mismo ante esta instancia los proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

A t e n t a m e n t e



Gabriela Marisol Loera González

Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones
Del CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ANEXO A

JUNTA ACLARATORIA
OPD-CENDI-CC-004/2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCERIA Y MANUALIDADES, PARA EL CENDI
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico facturacendi@gmail.com con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma

Handwritten mark

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
OPD-CENDI-CC-004/2022**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCIERIA Y MANUALIDADES, PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

“BASES DE LICITACIÓN”

La adquisición de **INSUMOS PARA TALLER DE JARCIERIA Y MANUALIDADES** para el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

JARCIERIA

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción
1	3000	PIEZAS	BASTON DE MADERA PARA TRAPEADOR MEDIDA ESTANDAR
2	300	KILOS	PABILO DE HILAZA BLANCO PARA TRAPEADOR
3	300	KILOS	PABILO DE ALGODÓN BLANCO PARA TRAPEADOR
4	50	KILOS	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 20
5	5	KILOS	CLAVOS DE 1 PULGADA
6	5	KILOS	CLAVOS DE 1 1/2 PULGADAS
7	5	PAQUETES	LIGAS DEL NUMERO 18
8	1	PIEZAS	AFILADOR DE TIJERAS
9	1	PIEZA	FLEXOMETRO DE 3 METROS
10	1	PIEZA	FLEXOMETRO DE 5 METROS
11	1	PIEZA	SERRUCHO

MANUALIDADES

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción
12	120	LITROS	PEGAMENTO Y SELLADOR BLANCO
13	2	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR ROSA PASTEL
14	6	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR FUCSIA
15	5	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR NEGRO
16	5	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR AMARILLO
17	4	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR MORADO
18	5	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR LILA
19	4	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR CAFÉ
20	5	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR VERDE
21	2	ROLLOS	TUL BRILLANTE COLOR BEIGE
22	3	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 20 X 30
23	3	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 25 X 35

24	4	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 30 X 40
25	4	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 40X 60
26	4	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 50 X 70
27	250	PIEZAS	ALCANCIA DE PUERQUITO MINI
28	100	PIEZAS	ALCANCIA DE PUERQUITO CHICO
29	150	PIEZAS	ALCANCIA DE PUERQUITO MEDIANO
30	100	PIEZAS	ALCANCIA DE PUERQUITO GRANDE
31	100	PIEZAS	ALCANCIA DE PUERQUITO EXTRA GRANDE
32	10	ROLLO	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR DORADO
33	15	ROLLO	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR PLATA
34	10	ROLLO	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR ROJO
35	15	ROLLO	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR VERDE
36	10	ROLLO	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR ROSA
37	15	ROLLO	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR AZUL REY
38	150	PIEZAS	CINTA ADHESIVA 10MM X 33MM
39	250	PLIEGOS	CARTON CAPLE
40	50	PIEZAS	GLOSSY 240ML
41	10	JUEGOS	PINCELES DE DISTINTOS TAMAÑOS
42	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR ROJO 250 ML
43	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR AZUL REY 250ML
44	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR AZUL CIELO 250ML
45	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR ROSA 250ML
46	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR TURQUESA 250ML
47	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR AMARILLO 250 ML
48	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR NARANJA 250ML
49	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR VERDE 250ML
50	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR VERDE LIMON 250ML
51	5	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO 250 ML
52	5	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO 250 ML
53	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR MORADO 250ML
54	2	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR CAFÉ 250 ML
55	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR BEIGE 250ML
56	50	PIEZAS	BROCHA 1 1/2" PELO DE CERDO
57	30	PIEZAS	BROCHA TRILON 1 1/2"
58	30	KILOS	BARRAS DE SILICON GRUESO
59	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR DORADO
60	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR AZUL REY
61	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR AZUL CIELO
62	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR ROSA PASTEL
63	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR PLATA
64	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR NEGRO
65	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR BLANCO TORNASOL
66	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR LILA
67	10	PIEZAS	LIJAS PARA MADERA NUMERO 100
68	10	PIEZAS	REPUESTOS PARA NABAJA DE CUTER 18MM
69	1	PIEZAS	PIEDRA PARA AFILAR TIJERAS
70	2	PIEZA	MAQUINA INFLA GLOBOS MODELO HT-503D , ELECTRIC BALLOON PUMP

71	10	metros color	x	Listones de colores (amarillo, rojo, verde, azul, morado, café, gris, naranja, rosa, negro y blanco).
72	3	piezas		Paquete de limpiapipas o chenille de 30cm de largo con 100 piezas de un solo color.
73	5	Rollos		Velcro de 5 cm de ancho color blanco
74	1	piezas		Cinta de contacto doble, tipo velcro 10 m de largo, 14.5 mm de ancho color negro.
75	2	Piezas		Cinta tipo velcro en color negro
76	2	piezas		Velcro con adhesivo blanco
77	13	metros		Cinta de Velcro con adhesivo 2cm de ancho
78	5	Rollo		Elástico crochet negro rollo de 5cm de ancho
79	8	piezas		Bola de hilaza de algodón de 90 gr en color blanco, espesor 1mm.
80	600	piezas		Pompones de 2.5cm de diámetro de colores variados.
81	500	piezas		Bolas de hidrogel de colores. Medida en condición seca: Aprox. 1.5 – 2.1 mm. Medida después de absorber agua: 9 – 11 mm aproximadamente.
82	15	piezas		Plantillas de hidrogel con bolitas de colores, plantillas con 20 sobres
83	1	Pieza		Bote de bolitas de hidrogel
84	5	Metro		5 metros de franela de algodón color gris.
85	1	Rollo		1 Rollo de manta bondeada
86	1	Metro		Velo azul
87	1	Metro		Velo amarillo
88	1	Metro		Velo rojo
89	1	Metro		verde morado
90	1	Metro		Velo naranja
91	1	Metro		Velo rosa
92	1	Pieza		Cobija de peso
93	9	Paquetes		Pinzas para ropa de madera paquete con 100 piezas de 10 cm
94	9	Paquetes		Pinzas para ropa de plástico de colores paquete con 100 piezas de 10 cm
95	6	Piezas		Silicón frio 250
96	5	Piezas		Rafia de color rojo
97	5	Piezas		Rafia de color amarillo
98	5	Piezas		Rafia de color verde
99	5	Piezas		Rafia de color blanco
100	12	Piezas		Tapetes de foamy de un solo color (de preferencia negros)
101	40	Piezas		Argollas metálicas abatibles
102	2	Piezas		Arenero de madera de 20 cm aproximadamente

103	2	Piezas	Charolas grandes sin asa de MDF, medidas: 40x28x4.
104	2	Piezas	Charolas medianas sin asa de MDF, medidas: 37x25x4.
105	5	Piezas	Charolas pequeñas sin asa de MDF, medidas: 35x23x4.
106	8	Piezas	Cojín medidas 80 x 80
107	2	Piezas	Difusor de aceites esenciales
108	2	Piezas	Exhibidor de listones de pared
109	2	piezas	Cajoneras plásticas 65 cm de alto con ruedas
110	10	piezas	Pegamento textil 30ml.
111	10	piezas	descosedor manual
112	5	piezas	Soporte de bastidor con ajuste a mesa
113	10	piezas	Bastidores de Plástico de 5, 8 y 10 pulgadas (10 piezas de cada tamaño)
114	50	piezas	Bastidores de madera económicos de 5, 8 y 10 pulgadas (50 piezas de cada tamaño)
115	20	piezas	kit de aguja mágica básica con estuche y repuestos
116	5	piezas	Pluma de bordado de madera con agujas de diferentes tamaños
117	10	piezas	desebrador de bordado
118	5	piezas	tijeras de costura
119	5 (de cada color)	piezas	Hilo tipo perlé de algodón diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)
120	10 (de cada color)	piezas	Hilo tipo perlé de algodón colores blanco y negro
121	4 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre fino 3.50mm de grosor diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)
122	8 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre fino 3.50mm de grosor color blanco y negro.
123	4 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre medio 4.50mm de grosor diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)
124	8 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre medio 4.50mm de grosor color blanco y negro.
125	4 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre grueso 5.50mm de grosor diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)
126	8 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre grueso 5.50mm de grosor color blanco y negro.
127	10	piezas	Tramo de cuadrille #14 de 1m x 1.40 color blanco
128	10	piezas	Tramo de cuadrille #11 de 1m x 1.40 color blanco
129	3	piezas	Tramo de manta cruda de 30mts.
130	1	piezas	rollo de yute de 1m de ancho por 90 m de largo
131	1	piezas	Rollos de fieltro de 85 cm. De ancho por 50 mts de largo de color blanco
132	1	piezas	Rollos de fieltro de 85 cm. De ancho por 50 mts de largo de color negro
133	1	piezas	Rollos de fieltro de 85 cm. De ancho por 50 mts de largo de color gris

134	2	piezas	Paquetes de cajas organizadoras con tapa de aprox. 28cm por 41 cm y 16cm Al.
135	2	piezas	Caja organizadora Creative Options Grab 'n' Go Sistema de Rack.
136	4	piezas	Caja Plastica de 5.7 L transparente
137	1	piezas	Taladro de 1/2 inalambrico con bateria de litio de 12 volts. Marca DeWalt de velocidades con su cargador.
138	1	piezas	Juego de 4 brocasieras acero al carbono y 1 mandril de 1" a mas.
139	1	piezas	Lima Fina de media luna de 10" con mango de goma
140	2	piezas	Ventilador de pedestal Taurus de 18"
141	1	piezas	Silla ejecutiva base metalica de 5 puntas, tapizado de tela tipo malla, base con ruedas y descansabrazos, asiento de altura ajustable
142	10	Piezas	Tijeras marca MAE de 7" MT-7 mango de plástico

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación PÚBLICA LOCAL **OPD-CENDI-CC-004/2022**, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA LOCAL **OPD-CENDI-CC-004/2022**.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 2

**COTIZACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

OPD-CENDI-CC-004/2022

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCERIA Y MANUALIDADES PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE**

Los precios incluyen los servicios y descripciones solicitadas son los que se describen en el presente Anexo 1

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
1	3000	PIEZAS	BASTON DE MADERA PARA TRAPEADOR MEDIDA ESTANDAR			
2	300	KILOS	PABILO DE HILAZA BLANCO PARA TRAPEADOR			
3	300	KILOS	PABILO DE ALGODÓN BLANCO PARA TRAPEADOR			
4	50	KILOS	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 20			
5	5	KILOS	CLAVOS DE 1 PULGADA			
6	5	KILOS	CLAVOS DE 1 1/2 PULGADAS			
7	5	PAQUETES	LIGAS DEL NUMERO 18			
8	1	PIEZAS	AFILADOR DE TIJERAS			
9	1	PIEZA	FLEXOMETRO DE 3 METROS			
10	1	PIEZA	FLEXOMETRO DE 5 METROS			
11	1	PIEZA	SERRUCHO			
12	120	LITROS	PEGAMENTO Y SELLADOR BLANCO			
13	2	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR ROSA PASTEL			
14	6	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR FUCSIA			
15	5	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR NEGRO			
16	5	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR AMARILLO			
17	4	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR MORADO			
18	5	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR LILA			
19	4	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR CAFÉ			
20	5	ROLLS	TUL BRILLANTE COLOR VERDE			

21	2	ROLL OS	TUL BRILLANTE COLOR BEIGE			
22	3	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 20 X 30			
23	3	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 25 X 35			
24	4	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 30 X 40			
25	4	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 40X 60			
26	4	KILOS	BOLSA CELOFAN PLANA 50 X 70			
27	250	PIEZA S	ALCANCIA DE PUERQUITO MINI			
28	100	PIEZA S	ALCANCIA DE PUERQUITO CHICO			
29	150	PIEZA S	ALCANCIA DE PUERQUITO MEDIANO			
30	100	PIEZA S	ALCANCIA DE PUERQUITO GRANDE			
31	100	PIEZA S	ALCANCIA DE PUERQUITO EXTRA GRANDE			
32	10	ROLL O	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR DORADO			
33	15	ROLL O	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR PLATA			
34	10	ROLL O	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR ROJO			
35	15	ROLL O	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR VERDE			
36	10	ROLL O	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR ROSA			
37	15	ROLL O	PAPEL LUSTRE METALICO COLOR AZUL REY			
38	150	PIEZA S	CINTA ADHESIVA 10MM X 33MM			
39	250	PLIEG OS	CARTON CAPLE			
40	50	PIEZA S	GLOSSY 240ML			
41	10	JUEGO S	PINCELES DE DISTINTOS TAMAÑOS			
42	3	PIEZA S	PINTURA ACRILICA COLOR ROJO 250 ML			
43	3	PIEZA S	PINTURA ACRILICA COLOR AZUL REY 250ML			
44	3	PIEZA S	PINTURA ACRILICA COLOR AZUL CIELO 250ML			
45	3	PIEZA S	PINTURA ACRILICA COLOR ROSA 250ML			
46	3	PIEZA S	PINTURA ACRILICA COLOR TURQUESA 250ML			
47	3	PIEZA S	PINTURA ACRILICA COLOR AMARILLO 250			

			ML			
48	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR NARANJA 250ML			
49	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR VERDE 250ML			
50	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR VERDE LIMON 250ML			
51	5	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR NEGRO 250 ML			
52	5	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR BLANCO 250 ML			
53	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR MORADO 250ML			
54	2	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR CAFÉ 250 ML			
55	3	PIEZAS	PINTURA ACRILICA COLOR BEIGE 250ML			
56	50	PIEZAS	BROCHA 1 1/2" PELO DE CERDO			
57	30	PIEZAS	BROCHA TRILON 1 1/2"			
58	30	KILOS	BARRAS DE SILICON GRUESO			
59	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR DORADO			
60	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR AZUL REY			
61	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR AZUL CIELO			
62	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR ROSA PASTEL			
63	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR PLATA			
64	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR NEGRO			
65	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR BLANCO TORNASOL			
66	1	KILOS	DIAMANTINA FINA COLOR LILA			
67	10	PIEZAS	LIJAS PARA MADERA NUMERO 100			
68	10	PIEZAS	REPUESTOS PARA NABAJA DE CUTER 18MM			
69	1	PIEZAS	PIEDRA PARA AFILAR TIJERAS			
70	2	PIEZAS	MAQUINA INFLA GLOBOS MODELO HT-503D ELECTRIC BALLOON PUMP			
71	10	metros x	Listones de colores (amarillo, rojo, verde, azul, morado,			

		color	café, gris, naranja, rosa, negro y blanco).			
72	3	piezas	Paquete de limpiapipas o chenille de 30cm de largo con 100 piezas de un solo color.			
73	5	Rollos	Velcro de 5 cm de ancho color blanco			
74	1	piezas	Cinta de contacto doble, tipo velcro 10 m de largo, 14.5 mm de ancho color negro.			
75	2	Piezas	Cinta tipo velcro en color negro			
76	2	piezas	Velcro con adhesivo blanco			
77	13	metros	Cinta de Velcro con adhesivo 2cm de ancho			
78	5	Rollo	Elástico crochet negro rollo de 5cm de ancho			
79	8	piezas	Bola de hilaza de algodón de 90 gr en color blanco, espesor 1mm.			
80	600	piezas	Pompones de 2.5cm de diámetro de colores variados.			
81	500	piezas	Bolas de hidrogel de colores. Medida en condición seca: Aprox. 1.5 – 2.1 mm. Medida después de absorber agua: 9 – 11 mm aproximadamente.			
82	15	piezas	Plantillas de hidrogel con bolitas de colores, plantillas con 20 sobres			
83	1	Pieza	Bote de bolitas de hidrogel			
84	5	Metro	5 metros de franela de algodón color gris.			
85	1	Rollo	1 Rollo de manta bondeada			
86	1	Metro	Velo azul			
87	1	Metro	Velo amarillo			
88	1	Metro	Velo rojo			
89	1	Metro	verde morado			
90	1	Metro	Velo naranja			
91	1	Metro	Velo rosa			
92	1	Pieza	Cobija de peso			
93	9	Paquetes	Pinzas para ropa de madera paquete con 100 piezas de 10 cm			
94	9	Paquetes	Pinzas para ropa de plástico de colores paquete con 100 piezas de 10 cm			
95	6	Piezas	Silicón frío 250			

96	5	Piezas	Rafia de color rojo			
97	5	Piezas	Rafia de color amarillo			
98	5	Piezas	Rafia de color verde			
99	5	Piezas	Rafia de color blanco			
100	12	Piezas	Tapetes de foamy de un solo color (de preferencia negros)			
101	40	Piezas	Argollas metálicas abatibles			
102	2	Piezas	Arenero de madera de 20 cm aproximadamente			
103	2	Piezas	Charolas grandes sin asa de MDF, medidas: 40x28x4.			
104	2	Piezas	Charolas medianas sin asa de MDF, medidas: 37x25x4.			
105	5	Piezas	Charolas pequeñas sin asa de MDF, medidas: 35x23x4.			
106	8	Piezas	Cojín medidas 80 x 80			
107	2	Piezas	Difusor de aceites esenciales			
108	2	Piezas	Exhibidor de listones de pared			
109	2	piezas	Cajoneras plásticas 65 cm de alto con ruedas			
110	10	piezas	Pegamento textil 30ml.			
111	10	piezas	descosedor manual			
112	5	piezas	Soporte de bastidor con ajuste a mesa			
113	10	piezas	Bastidores de Plástico de 5, 8 y 10 pulgadas (10 piezas de cada tamaño)			
114	50	piezas	Bastidores de madera económicos de 5, 8 y 10 pulgadas (50 piezas de cada tamaño)			
115	20	piezas	kit de aguja mágica básica con estuche y repuestos			
116	5	piezas	Pluma de bordado de madera con agujas de diferentes tamaños			
117	10	piezas	desebrador de bordado			
118	5	piezas	tijeras de costura			
119	5 (de cada	piezas	Hilo tipo perlé de algodón diferentes colores (azul			

	color)		cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)			
120	10 (de cada color)	piezas	Hilo tipo perlé de algodón colores blanco y negro			
121	4 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre fino 3.50mm de grosor diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)			
122	8 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre fino 3.50mm de grosor color blanco y negro.			
123	4 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre medio 4.50mm de grosor diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)			
124	8 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre medio 4.50mm de grosor color blanco y negro.			
125	4 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre grueso 5.50mm de grosor diferentes colores (azul cielo, azul rey, azul marino, turquesa, verde limón, verde bandera, verde seco, Café, beige, naranja, salmón, rosa pastel, rosa fucsia, rojo, amarillo, lila, morado, gris)			
126	8 (de cada color)	piezas	Bolas de estambre grueso 5.50mm de grosor color blanco y negro.			
127	10	piezas	Tramo de cuadrille #14 de 1m x 1.40 color blanco			
128	10	piezas	Tramo de cuadrille #11 de 1m x 1.40 color blanco			
129	3	pieza	Tramo de manta cruda de			

		s	30mts.			
130	1	piezas	rollo de yute de 1m de ancho por 90 m de largo			
131	1	piezas	Rollos de fieltro de 85 cm. De ancho por 50 mts de largo de color blanco			
132	1	piezas	Rollos de fieltro de 85 cm. De ancho por 50 mts de largo de color negro			
133	1	piezas	Rollos de fieltro de 85 cm. De ancho por 50 mts de largo de color gris			
134	2	piezas	Paquetes de cajas organizadoras con tapa de aprox. 28cm por 41 cm y 16cm Al.			
135	2	piezas	Caja organizadora Creative Options Grab 'n' Go Sistema de Rack.			
136	4	piezas	Caja Plástica de 5.7 L transparente			
137	1	piezas	Taladro de 1/2 inalámbrico con batería de litio de 12 volts. Marca DeWalt de velocidades con su cargador.			
138	1	piezas	Juego de 4 broca sierras acero al carbono y 1 mandril de 1" a más.			
139	1	piezas	Lima Fina de media luna de 10" con mango de goma			
140	2	piezas	Ventilador de pedestal Taurus de 18"			
141	1	piezas	Silla ejecutiva base metálica de 5 puntas, tapizado de tela tipo malla, base con ruedas y descansabrazos, asiento de altura ajustable			
142	10	Piezas	Tijeras marca MAE de 7" MT-7 mango de plástico			
				Sub Total		
				IVA		
				TOTAL		

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública **OPD-CENDI-CC-004/2022.**

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal



**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

**OPD-CENDI-CC-004/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCERIA Y MANUALIDADES PARA EL CENDI
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el CENDI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	

PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio NACIONAL Nacional
Inter-

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

NACIONAL

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 4
“BASES DE LICITACIÓN”

OPD-CENDI-CC-004/2022

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLER DE JARCIERIA Y MANUALIDADES PARA EL CENDI
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de

Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”

y/o su Representante Legal